

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS.

Que de conformidad a las facultades establecidas mediante el Decreto No 4151 del 2011, en concordancia con la Resolución 000243 del 2020 Art 68, Numeral 4, Art 23 de la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.3.1.1, se procede a la aprobación de las garantías surgidas del **CONTRATO No. 0232 DE 2026**, así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: APICOM SAS ✓		Nit. 830105984-5 ✓	
CONTRATAR EL SERVICIO COLABORATIVO DE VIDEOCONFERENCIA EN LA NUBE PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC ✓			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO: N° 4497550 Anexo: 0		FECHA DE EXPEDICIÓN: 27-04-2026	
ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA SURA		VIGENCIA	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$25.960.000,00	24/04/2026	18/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$25.960.000,00	24/04/2026	19/12/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	\$6.490.000,00	24/04/2026	19/12/2029

La garantía, allegada a esta Subdirección, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica según las prescripciones legales, por lo que es procedente impartir **APROBACIÓN A LA POLIZA**, de las obligaciones del mencionado contrato.

Se expide la presente acta al 27 de abril de 2026


ÁLVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
 Subdirector de Gestión Contractual (C)

aprobó: oscar alexander Morantes- coordinador contrato 
 Revisó: Belia Inés Calderón Forero– Profesional Especializada Grado 15- Subdirección Gestión Contractual

